CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de julio 2017	**BOUC:** 14 de julio 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
FACULTAD: Educación-Centro de Formación del Profesorado	

Resolución de fecha 19 de septiembre de 2017 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AGUAYO ESTREMERA, RAIMUNDO
CAMILLI TRUJILLO, CELIA
MARTÍNEZ GARRIDO, CYNTHIA A.
MOSCOSO ROSERO, Mª FERNANDA
RUBIO MARTÍN, Mª JOSÉ
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VERGARA MORAGUES, ESPERANZA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de septiembre de 2017
Hora:	De 11 a 13 horas
Lugar:	Fª. Educación-Sección de Personal- Despacho 5007

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
INMACULADA ASENSIO DE MIGUEL	RAFAEL CARBALLO SANTAOLALLA
MERCEDES GARCÍA GARCÍA	JOSÉ MANUEL GARCÍA RAMOS
ELVIRA CARPINTERO MOLINA	Mª JOSÉ FERNÁNDEZ DÍAZ
ÁNGELES BLANCO BLANCO	COVADONGA RUIZ DE MIGUEL
MÓNICA FONTANA ABAD	COVADONGA RUIZ DE MIGUEL

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Fernández-Salinero de Miguel

Vº Bº LA DECANA

Firmado: Mª José Fernández Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 de septiembre de 2017

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza